

INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 02 agosto 2022

Expediente: 2022574490100799E

No. Caso ARCO: 12026534

Ley 1801 de 2016

Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: (sic) 4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio".

Encontrándose al despacho el expediente arriba citado, se DISPONE.

PRIMERO: Avocar conocimiento de la queja visible a folios 2-3, bajo el procedimiento del Proceso Verbal Abreviado establecido en el artículo 223 ley 1801 de 2016 a fin de verificar la posible incursión del comportamiento establecido en el numeral 4 del artículo 27 "Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: (sic) 4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio".

SEGUNDO: Celebrar audiencia pública el **21 octubre 2022 a las 11:00 a.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.

TERCERO: Cítese al quejoso Jelber Aparicio Díaz y a los presuntos infractores María Elena Pardo, Romel de Jesús Gutiérrez Munar, Edilson Mauricio Gutiérrez Pardo y Mónica Alexandra Gutiérrez Pardo.

CUARTO: El registro de este Auto en el aplicativo ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno.

QUINTO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cúmplase,


RUTH EMILIA ACUÑA GUERRERO
Inspectora 7B Distrital de Policía

